

**ACTA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DÍA 17 DE ABRIL DE 2019****ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA DE CALATRAVA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2019.**

| SRES. ASISTENTES | |
|---------------------------------|--|
| Alcalde-Presidente | D. Marcelino Galindo Malagón. |
| Concejales del Grupo Socialista | D. Ángel Julián Paz Rasero D. Francisco Paz Paz |
| Concejales del Grupo UCIN | D. Antonio Malagón López |
| Concejales del Grupo Popular | D. Tomás Golderos Almodóvar |
| Secretario-Interventor | D. Fernando Blanco Ramos |

En la Villa de Valenzuela de Calatrava, siendo las 11:45 horas del día 17 de abril de 2019, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados al margen, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación.

Comprobado por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión Extraordinaria de carácter urgente del Pleno de la Corporación.

Excusan su asistencia al acto los señores concejales D. Honorio Cañizares Nielfa, por motivos laborales, y D. Francisco Sánchez Alcaide por dolencia física.

Seguidamente los asistentes pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión y que se relacionan a continuación.

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde justifica la urgencia de la convocatoria del Pleno por motivo del requerimiento de la Junta Electoral de Zona de Ciudad Real para que se designe dos nuevos miembros de la Mesa Electoral para las elecciones a Cortes Generales que se celebrarán el domingo día 28 de abril en curso, considerando que la proximidad de las elecciones no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación municipal acuerda por unanimidad de los señores asistentes al acto apreciar la urgencia de la convocatoria y celebración de la presente sesión extraordinaria del Pleno.

SEGUNDO.- NUEVO SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES A CELEBRAR EL DOMINGO DÍA 28 DE ABRIL DE 2019.

El señor Alcalde expone que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la formación de las mesas electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**ACTA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DÍA 17 DE ABRIL DE 2019**

La Corporación se da por enterada del contenido de las indicadas normas legales, y seguidamente procede, por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente que cumplen los requisitos exigidos, a designar los dos nuevos miembros de la Mesa Electoral conforme a la requerimiento de la Junta Electoral de Zona de Ciudad Real, dando el siguiente resultado:

SORTEO DE MIEMBROS DE MESA

Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: U

Nombre del Local Electoral: Colegio Publico Nuestra Señora del Rosario

Dirección: Calle Marqueses de Torremejía, 6

Vocal Primero - Nº Orden Lista: U0498

Nombre: Rebeca Remiseiro Laguna

Identificador: 48578991R

Dirección: Calle Diego de Almagro, 1

Vocal 1º Suplente Primero - Nº Orden Lista: U0382

Nombre: Joaquín Naranjo Gracia

Identificador: 05656807A

Dirección: Calle Rinconada, 25

Terminado el sorteo, la Corporación da por formada la mesa electoral y acuerda remitir a la Junta Electoral de Zona los nombramientos respectivos, a los efectos de su supervisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las 12:10 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, y de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Marcelino Galindo Malagón.-

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Fernando Blanco Ramos.-

DILIGENCIA.-

La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la anterior minuta del acta es copia del original obrante en este Ayuntamiento, expidiéndose esta certificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con la advertencia en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta.

De todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Valenzuela de Calatrava, a fecha de firma electrónica

El Secretario-Interventor,
Fdo.: Fernando Blanco Ramos.-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.